



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

**INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA PESCA DE
CAPTURA Y LA ACUICULTURA**

Resumen

En el presente documento informativo se proporciona información de referencia sobre el enfoque de la FAO respecto de la integración de la biodiversidad en todos los sectores, en particular el de la pesca de captura y el de la acuicultura.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio <http://www.fao.org/cofi/es>

I. INTRODUCCIÓN

1. El uso del término “biodiversidad” aplicado a la pesca amplía la perspectiva del sector más allá de las especies capturadas intencionalmente, de modo que abarca todas las partes de la naturaleza, incluidos los componentes capturados de forma no intencional, así como los que proporcionan servicios ecosistémicos de regulación y apoyo. La integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad en la pesca de captura y la acuicultura cuenta con una larga historia, que comienza formalmente en la década de 1980, en la cual la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo trabajó en definir aquello que era necesario para el desarrollo sostenible¹, así como con el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)², que creó una mayor sensibilización y demanda en torno a la conservación de la biodiversidad.
2. En 1982 se aprobó un tratado vinculante de las Naciones Unidas: la Convención sobre el Derecho del Mar, que contiene instrucciones sobre la “protección del medio marino”, incluidas disposiciones relativas tanto a las especies objeto de captura en la pesca como a las especies asociadas con las especies capturadas o dependientes de ellas, que juntas son parte fundamental de la biodiversidad marina.
3. Esta creciente demanda de conservación de la biodiversidad desembocó en la entrada en vigor en 1993 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El CDB y sus miembros (Partes)³ fortalecieron el marco normativo y la capacidad de ejecución en relación con: i) la conservación de la diversidad biológica (o biodiversidad); ii) la utilización sostenible de sus componentes; iii) la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos.
4. La FAO intensificó la atención prestada a los objetivos medioambientales para el desarrollo sostenible de la pesca con la aprobación del trascendental Código de Conducta para la Pesca Responsable en 1995⁴, y en 2001, mediante la Declaración de Reykjavik⁵, que sentó las bases de un amplio “enfoque ecosistémico de la pesca” (EEP). El EEP se basó en paradigmas anteriores de ordenación pesquera, uniendo el nuevo paradigma de ordenación basada en el ecosistema con la ordenación pesquera convencional.
5. A fin de promover la toma en consideración de la biodiversidad, en su 10.^a reunión, celebrada en 2010, la Conferencia de las Partes en el CDB aprobó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como una serie de metas con plazos sobre biodiversidad conocidas en su conjunto como las “Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”. Muchas de estas metas guardan relación con la pesca y la acuicultura, si bien los componentes de la Meta 6⁶ detallan de una forma más completa los criterios exigibles por las Partes en el CDB en materia de pesca.
6. La Conferencia de las Partes en el CDB, en su 13.^a reunión, celebrada en 2016 en Cancún (México), puso de relieve la importancia de cumplir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La integración de la biodiversidad en la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo fue un tema central de esta reunión; en la sesión de alto nivel se aprobó la “Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar”⁷.

¹ Comisión Brundtland, 1983-1987.

² 1992, CNUMAD y su Programa 21 (<http://www.un.org/geninfo/bp/enviro.html>).

³ Actualmente, el CDB cuenta con 196 Partes.

⁴ FAO. 1995. Código de Conducta para la Pesca Responsable. Roma. 41 págs. ISBN 92-5-103834-5.

⁵ FAO. 2003. Apéndice 2: *The Reykjavik Declaration on Responsible Fisheries in the Marine Ecosystem*, 409-411. En Sinclair, M. y G. Valdimarsson. *Responsible fisheries in the marine ecosystem*, Roma (Italia) y Wallingford (Reino Unido). FAO y CABI Publishing: 426 págs.

⁶ <https://www.cbd.int/sp/targets/rationale/target-6/>.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentre dentro de límites ecológicos seguros.

⁷ <https://www.cbd.int/cop/cop-13/hls/in-session/cancun-declaration-draft-dec-03-2016-pm-es.pdf>.

7. Aunque no existe todavía un acuerdo formal entre la FAO y el CDB sobre cooperación en materia de pesca y acuicultura, ambas forman parte de un memorando de cooperación interinstitucional sobre el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CDB y el cumplimiento de las Metas de Aichi⁸.

8. El término “integración” tiene distintas definiciones e interpretaciones en los diferentes sectores. Por ejemplo, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha definido la integración como el proceso de encaje de las consideraciones relativas a la biodiversidad en las políticas, estrategias y prácticas de los principales actores públicos y privados que repercuten en la biodiversidad o que dependen de ella, de modo que se conserve y utilice de manera sostenible y equitativa a nivel tanto local como mundial⁹. En el mismo documento se señala que esta integración es un proceso a largo plazo, una experiencia social de cambio de la estructura de valores de instituciones y personas con consecuencias vitales para el mundo natural y los seres humanos que de él dependen. Una buena gobernanza y unas instituciones fuertes son factores determinantes para el éxito. Para una integración con éxito es importante partir de los objetivos y fundamentos de los sectores y ámbitos normativos en los que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos se van a integrar.

9. El compromiso de la FAO con la incorporación de las consideraciones relativas a la biodiversidad en la agricultura y sus derivados¹⁰, llamada también “integración”, está reflejado en todo el Programa de trabajo y presupuesto actual de la FAO. La FAO puso en marcha la *Plataforma para la integración de la biodiversidad* con el fin de tender puentes entre todos los sectores para buscar sinergias, alinear objetivos y elaborar enfoques intersectoriales integrales con vistas a la integración de la diversidad biológica en la agricultura, la silvicultura y la pesca. La Conferencia de la FAO, en su 40.º período de sesiones, acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO de actuar como *Plataforma para la integración de la biodiversidad* y solicitó a la Organización que, en colaboración con sus asociados, facilitara la integración de la diversidad biológica en todos los sectores a escala nacional, regional e internacional¹¹.

10. En el 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), los asuntos relacionados con el CDB y otros asuntos conexos relativos a la diversidad biológica se tratan en los documentos de trabajo sobre los procesos oceánicos mundiales y regionales (COFI/2018/8) y sobre el cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente (COFI/2018/10). En el presente documento informativo se proporciona información ampliada sobre algunos de los retos y oportunidades para la integración de la biodiversidad en los sectores de la pesca y la acuicultura y se describen algunas de las interacciones que tienen con otros sectores, al tiempo que se presentan determinados campos de actuación propuestos a la FAO.

II. RETOS Y OPORTUNIDADES

11. La agricultura, con inclusión de la pesca y la acuicultura, la producción agrícola y ganadera y la actividad forestal, depende en gran medida de la diversidad biológica y sus componentes, así como de las funciones y los servicios de los ecosistemas. La conservación de los sistemas naturales biológicamente diversos es fundamental para la resiliencia y la sostenibilidad de estos sectores, sustentando así la producción de alimentos y la provisión de funciones y servicios ecosistémicos que son vitales para la humanidad. La FAO reconoce que la integración de la biodiversidad en todas las políticas, planes y programas pertinentes relativos a la pesca y la acuicultura es esencial para detener la pérdida de diversidad biológica y preservar la estructura y la función de los ecosistemas, así como para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y lograr el desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de estos sectores.

12. La FAO ayuda a los Estados Miembros contribuyendo a los procesos internacionales que lo requieren con aportaciones sobre pesca y acuicultura relacionadas con la biodiversidad. Muchas metas internacionales guardan relación con la biodiversidad, pero desde la perspectiva de los recursos

⁸ <https://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-fao-5-27-2005-moc-web-en.pdf> y <https://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-aichi2020-2011-09-20-moc-web-en.pdf>.

⁹ Huntley, B.J. y Redford, K.H. 2014. *Mainstreaming biodiversity in Practice: a STAP advisory document*. Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Washington DC.

¹⁰ Artículo I.1 de la Constitución.

¹¹ C 2017/REP, párr. 55.

pesqueros, las Metas de Aichi 6, 11 y 12, del CDB, y el ODS 14¹², de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son especialmente pertinentes como elementos impulsores de las respuestas internacionales.

13. Del mismo modo que los ecosistemas acuáticos desempeñan un importante papel en la regulación del clima, el cambio climático está provocando perturbaciones ecosistémicas que alteran la diversidad biológica y la estructura y función de los entornos conexos. A este respecto, en los informes presentados en los procesos internacionales sobre el cambio climático, la FAO reconoce que tanto los recursos pesqueros como la producción acuícola se están viendo afectados por las cambiantes tendencias del clima. La labor de la FAO en relación con la concienciación y la ayuda a los Estados Miembros para adaptarse a estos cambios se describe más detalladamente en el documento COFI/2018/Inf.23.

14. La FAO recopila datos sobre producción pesquera y acuícola, así como información sobre especies acuáticas que, de algún otro modo, se ven afectadas por estas actividades. La FAO informa periódicamente sobre estos datos utilizando el programa informático de estadísticas FishStatJ¹³, el sistema FIGIS¹⁴ y el sistema FIRMS¹⁵, así como resúmenes de las tendencias experimentadas por estos datos, con el objetivo de comunicar el modo en que las variaciones en la presión ejercida por el hombre está repercutiendo en los recursos vivos¹⁶. Estos productos, que describen el cambio en lo que constituye una parte importante de la biodiversidad acuática, indican que el 68,5 % de las poblaciones de peces comerciales evaluadas se explotan dentro de los niveles biológicamente sostenibles en 2013, un porcentaje inferior al del 90 % de 1974¹⁷. Estos datos orientan la fijación de prioridades en la labor de ordenación pesquera, así como la ejecución del EEP y el enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), elementos todos importantes para la integración de la biodiversidad en estos sectores.

15. La recopilación de información acerca de las especies relacionadas con la producción pesquera y acuícola contribuye a la descripción de cambios en el estado de la biodiversidad acuática. No obstante, la identificación de especies ha resultado un desafío a largo plazo. El programa FishFinder de la FAO (antiguo Programa de identificación y documentación de especies) brinda apoyo a los Estados Miembros de la FAO en esta tarea, y en la actualidad se encuentra en una nueva e innovadora fase de desarrollo, efectuando la transición del formato analógico tradicional a formatos digitales, que aprovechan el aprendizaje automático, la inteligencia artificial (IA) y las tecnologías móviles para ayudar a la identificación de especies de peces a partir de imágenes digitales.

16. La actividad de la FAO relacionada con la gestión y conservación de especies amenazadas tiene como objetivo mantener la integridad de la biodiversidad, apoyando a la vez un comercio y unos medios de vida sostenibles a través de la cooperación con entidades como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Convención sobre los Humedales, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Los elementos de esta labor, que comprende la facilitación de información científica y técnica a los procesos de determinación de especies amenazadas, la producción y distribución de material de comunicación sobre el estado de especies acuáticas explotadas comercialmente y su gestión, así como el apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los procesos de recuperación con arreglo al modelo del Plan de acción internacional, se describen en el documento COFI/2018/Inf.12. En 2018, la FAO fue coautora, en colaboración con expertos de una serie de organismos de pesca nacionales e internacionales¹⁸, de un análisis sobre la influencia de las intervenciones en materia de gestión y comercio en las especies amenazadas de tiburones y rayas.

¹² <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg14>

ODM 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

¹³ <http://www.fao.org/fishery/statistics/software/fishstatj/es>.

¹⁴ Sistema Mundial de Información sobre la Pesca.

¹⁵ Sistema de supervisión de los recursos pesqueros.

¹⁶ *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (<http://www.fao.org/fishery/sofia/es>).

¹⁷ SOFIA, 2016.

¹⁸ <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/faf.12281>.

17. Además del problema de la sobreexplotación, el sector de la pesca se enfrenta a otras amenazas, que abarcan la contaminación del agua y la degradación del ecosistema provocada por el impacto de las actividades humanas relacionadas con otros sectores¹⁹, como la perforación petrolera, las instalaciones energéticas, el desarrollo de las zonas costeras, la construcción de presas y la modificación de los lechos de los ríos, así como el cambio climático, dentro y fuera de la jurisdicción nacional.

18. La actividad de la FAO relacionada con las aguas marinas y dulces, entornos propicios para la biodiversidad, incluye la aportación de contribuciones científicas y técnicas especializadas a los procesos de gestión y conservación internacionales. Cabe citar los ejemplos siguientes: i) el proceso relativo a la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el que se están llevando a cabo negociaciones en torno a la elaboración de políticas relativas al alta mar y las aguas profundas, ii) el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) y las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, aprobadas por la FAO en 2014; iii) el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB, donde se está considerando el proceso de las zonas marinas ecológica o biológicamente significativas. La FAO mantiene una base de datos sobre los ecosistemas marinos vulnerables²⁰, y trabaja asimismo para mitigar los efectos provocados en el hábitat por las artes de pesca cuando es el caso²¹. En 2017, la FAO fue coautora de un análisis mundial sobre el agotamiento y la recuperación de la biota del fondo marino tras las alteraciones producidas en el mismo por las técnicas de arrastre, en colaboración con autores de una serie de instituciones académicas y centros de investigación nacionales, así como organismos de pesca nacionales e internacionales²².

19. La FAO aporta a los procesos internacionales conocimientos científicos y técnicos sobre la ordenación espacial de la pesca y la acuicultura, incluidas las áreas marinas protegidas (AMP). En 2017, la FAO publicó un informe sobre las AMP y sus interacciones con los medios de vida pesqueros y la seguridad alimentaria²³, y en febrero de 2018, la FAO participó en el taller de expertos del CDB sobre las AMP y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OMCE) destinadas al cumplimiento de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica en las zonas marinas y costeras. El nuevo proyecto de definición de las OMCE, elaborado en esta reunión, ofrece una buena oportunidad para la realización de aportaciones por parte de un amplio abanico de sectores, incluidos los de la pesca y la acuicultura, y el reconocimiento de sus esfuerzos en favor de la conservación de la biodiversidad²⁴.

20. La actividad de la FAO en relación con la reducción de las interacciones no deseadas con las especies amenazadas y la limitación del desperdicio y de la captura incidental (véase también el documento COFI/2018/Inf.26) se centra en las Directrices internacionales de la FAO para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes²⁵, así como en la promoción de la plena utilización de las capturas. Estos enfoques buscan, asimismo, medios y métodos para reducir la mortalidad de los mamíferos marinos en las operaciones de pesca y acuicultura (véase también el documento COFI/2018/SBD.19).

21. En el esfuerzo por limitar aún más los efectos no deseados de la pesca y la acuicultura sobre la diversidad biológica, la FAO trabaja en asuntos relacionados con los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados en los océanos (véase el documento COFI/2018/Inf.24), lo que incluye el establecimiento de procesos internacionales para el mercado de las artes de pesca (véanse los documentos COFI/2018/SBD.17, 18 y 19). La FAO ha emprendido, asimismo, trabajos en relación con los plásticos, los microplásticos y los nanoplásticos en los océanos en 2017, publicando un informe sobre los microplásticos en la pesca y la acuicultura que abarca el entendimiento del grado de

¹⁹ GANESAN, 2014. *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición*. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma, 2014.

²⁰ <http://www.fao.org/in-action/vulnerable-marine-ecosystems/en/>.

²¹ <http://www.fao.org/3/a-y5594e.pdf>, <http://www.fao.org/docrep/010/a1466e/a1466e00.htm>.

²² <https://doi.org/10.1073/pnas.1618858114>.

²³ <http://www.fao.org/3/a-i6742e.pdf>.

²⁴ Documento de referencia para la definición de las OMCE.

²⁵ <http://www.fao.org/docrep/015/ba0022t/ba0022t00.pdf>.

conocimiento acerca de la incidencia y las repercusiones de la contaminación causada por los plásticos sobre los organismos acuáticos y la inocuidad alimentaria²⁶.

22. La producción de la acuicultura se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas y se sitúa casi a la par de la producción procedente de la pesca de captura²⁷. El notable desarrollo de la acuicultura plantea interrogantes sobre sus efectos ambientales en la tierra, el agua y la biodiversidad; por ejemplo, la acuicultura, en particular el cultivo del camarón, es responsable, según informes, de una gran parte de la pérdida de manglares en el mundo, o del riesgo de invasión de especies mediante el intercambio de reproductores. Por otro lado, la propia acuicultura tiene que hacer frente a la competencia de otros usuarios de la tierra y el agua, aunque también ofrece oportunidades para la integración, por ejemplo con la agricultura.

23. El Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura es un órgano subsidiario de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que se ocupa de examinar asuntos relacionados con las políticas y prácticas pertenecientes al ámbito de los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura, incluidos su conservación y uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Se encuentra disponible, para su examen por el Comité, un borrador revisado del informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (véase el documento COFI/2018/SBD.7). Asimismo, en el próximo informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*²⁸, se ofrece información sobre las especies acuáticas, su gestión y los ecosistemas proporcionados por la diversidad biológica.

24. La FAO ha venido concienciando sobre la integración de la biodiversidad en la pesca. En la reunión de la Conferencia de las Partes del CDB celebrada en Cancún (México), el Secretario Ejecutivo del CDB invitó a la FAO a recopilar, en colaboración con el CDB, experiencias relacionadas con la integración de la diversidad biológica en la pesca, entre otras vías, mediante el EEP, y a posibilitar la disponibilidad de esta recopilación antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes del CDB. En respuesta a esta petición, el personal de la FAO, en colaboración con el personal del Grupo de expertos de pesca de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), publicó un artículo en la revista *Marine Policy*, titulado *Mainstreaming Biodiversity in Fisheries*²⁹.

III. CONCLUSIONES Y MODO DE PROCEDER FUTURO

25. Hace tiempo que se aborda la manera de integrar en la pesca las consideraciones relativas a la biodiversidad, y a lo largo de ese tiempo se han producido progresivas mejoras. La atención mundial sobre la ejecución de la integración en relación con las metas del CDB internacionalmente acordadas aumentará en la etapa previa a 2020. Considerando lo anteriormente expuesto, la FAO seguirá apoyando las medidas de los Estados Miembros en todas las intervenciones relacionadas con la biodiversidad presentadas en este documento. El Comité tal vez desee considerar el programa de trabajo descrito más arriba con vistas a ofrecer asesoramiento para orientar el énfasis de la integración de la diversidad biológica actualmente en curso, a fin de garantizar que la promoción que se siga haciendo de la incorporación de las consideraciones relativas a la biodiversidad en los sectores de la pesca y la acuicultura esté bien enfocada y la interacción con otros sectores se vea fortalecida.

26. La iniciativa de la FAO de actuar como *Plataforma para la integración de la biodiversidad* en los ámbitos de la agricultura, la silvicultura y la pesca representa una oportunidad para ayudar a integrar la biodiversidad en los sectores de la pesca y la acuicultura. La *Plataforma* tiene el potencial de proporcionar un mecanismo útil para: i) la caracterización de las presiones sectoriales sobre la diversidad de la vida y los procesos ecológicos conexos, ii) la determinación de mecanismos intersectoriales para reducir las presiones actuales, por ejemplo las presiones que atraviesan la línea divisoria entre la tierra y el agua, incluida la definición de objetivos y metas cuantitativas que sirvan de referencia para evaluar los progresos.

²⁶ <http://www.fao.org/3/a-i7677e.pdf>,

<http://www.fao.org/in-action/globefish/fishery-information/resource-detail/en/c/1046435/>.

²⁷ SOFIA, 2016.

²⁸ <http://www.fao.org/nr/cgrfa/biodiversity/sowbfa/es/>.

²⁹ <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2018.03.001>.

27. En los debates mantenidos durante la primera actividad de la Plataforma, que consistió en un “Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas”³⁰, celebrado en la Sede de la FAO del 29 al 31 de mayo de 2018, se destacó que la Plataforma debería explorar un enfoque sistemático con las Convenciones de Río, reforzar las sinergias y utilizar los ODS con el fin de desarrollar los vínculos y unir las metas de ejecución. En la reunión también se propuso que la FAO preparase una Estrategia de la biodiversidad para 2020 a fin de mejorar la integración de la biodiversidad en toda la labor de la FAO que se sometería a la consideración de los comités técnicos y órganos rectores de la Organización. Se destacó la necesidad de que la Plataforma elaborara parámetros de medición, indicadores y datos destinados a medir la repercusión y el rendimiento de las medidas relacionadas con la utilización sostenible y la conservación de la biodiversidad en la agricultura, la pesca y la actividad forestal. Puede consultarse más información acerca del Diálogo en el documento COFI/2018/SBD.20 relativo a la integración de la biodiversidad.

28. El CDB está elaborando una visión estratégica para después de 2020 como seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Una colaboración temprana entre la FAO y el CDB en torno a este futuro enfoque estratégico significará la oportunidad de una mejor unificación programática de los asuntos relativos a la integración de la biodiversidad, incrementando la posibilidad de una planificación y ejecución estratégica conjunta de cuestiones de interés común.

29. Los enfoques basados en el paisaje marino y los instrumentos de ordenación espacial (incluidas, aunque no exclusivamente, las AMP) representan buenas oportunidades para la integración de la biodiversidad en los sectores de la pesca y la acuicultura. En el último decenio, se ha intensificado notablemente el diálogo sobre el modo de integración de la pesca y los instrumentos de conservación. Es necesario garantizar que la FAO siga participando en este diálogo para ayudar a representar las necesidades y oportunidades que ofrecen los sectores de la pesca y la acuicultura. Para ello, será fundamental la participación en grupos de trabajo técnicos y conferencias internacionales.

³⁰ <http://www.fao.org/about/meetings/multi-stakeholder-dialogue-on-biodiversity/es/>.